



-CONADUV- COMITE NACIONAL DE DEFENSA DEL USUARIO VIAL

Av. de Mayo 1370 - 9° P. Of. 2261229 - Tel. 4383-8926 - (1362) Buenos Aires

E-Mail conaduv@ubbi.com

ACTA N° 45. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los siete días del mes de agosto del año dos mil tres, en la sede legal de la Confederación Intercooperativa Agropecuaria Cooperativa Ltda. - CONINAGRO - sita en la calle Lavalle 348 - 4° P. - Cap.Fed., se reúnen los representantes de las entidades integrantes de este Comité Nacional de Defensa del Usuario Vial - CONADUV - señores Ricardo Lasca (CADIA); Carlos Garrido (A.P.Y.M.E.V.); Rodolfo Leccadito (CEIMATT); Rogelio Cavalieri Iribarne (CATET); José Luis Lemos y Guillermo Giannasi (F.A.A.); Miguel Angel Giraudo (CONINAGRO); Arturo Giannullo (PROCONSUMER); Julio Sobrino (A. C. U. C. C.); Florencia Galarregui (FED.PERS.VIALIDAD NACIONAL - CONSUMIDORES LIBRES - ASOC. PROFESIONALES D.N.V.); Luis Montes de Oca; Luis De Gracia, cuyas firmas figuran al margen, a fin de considerar aspectos relacionados con el objeto social del Agrupamiento.

Siendo las 11,25 horas, el Coordinador declara iniciada la sesión.

ACTA SESION ANTERIOR: Puesta en consideración el Acta n° 44 de la reunión realizada el día 10/07/03, en la sede de la Federación de Centros y Entidades Gremiales de Acopiadores de Cereales, sita en Av. Corrientes 119 - Cap.Fed., se da por aprobada.

CONFERENCIA de PRENSA en el CONGRESO de la NACION: Convocada por el Diputado Rubén Giustiniani del Partido Socialista el que fuera acompañado por el Dr. Hector Polino y otros legisladores, así como la presencia de varios integrantes de éste CONADUV, se realizó en la sala José Luis Cabezas del Congreso de la Nación, una importante Conferencia de Prensa el día 10/07/03, referida al proyecto que fuera presentado en la Cámara de Diputados proponiendo que a partir del 31/10/03 se restablezca como responsable del mantenimiento de las rutas nacionales a la Dirección Nacional de Vialidad, para que el tránsito quede libre de peaje.

Tales expresiones, recogidas por la prensa, se consideran de positivo efecto a favor de los objetivos del CONADUV.

ENTREVISTA SENADOR de la NACION Dr. MARIO LOSADA: El Lic. Lasca informa de la reunión celebrada con el Senador Losada a la que asistiera con el Sr. Cavalieri Iribarne, cuyo resultado fue, dado el propio interés del legislador, procurar una reunión ampliada con el Bloque de Senadores de la U.C.R. para analizar los alcances del Decreto 425/03 por el que se dispuso el nuevo llamado a licitación de los Corredores Viales concesionados por peaje.

Se conviene esperar la convocatoria respectiva.

SUBSECRETARIA de DEFENSA de la COMPETENCIA: El Coordinador informa que la audiencia concedida por la titular Lic. Patricia Vaca Narvaja para el día 21/07/03 no se concretó ante la ausencia de la misma, disponiéndose la negativa de la Delegación a ser atendidos por otro funcionario.

PROGRAMA de DESARROLLO VIAL: Se informa de la exposición sobre Concesiones Viales y la expansión de la red caminera por un sistema no aplicado en el país, ocurrida durante el ciclo de Conferencias que tuvo lugar en la Sociedad Rural Argentina el día 01/08/03 cuyos oradores fueron el Lic. Ricardo Lasca y el Ing. Carlos Garrido, exposiciones que fueron seguidas con marcado interés por los asistentes y motivo de consultas ampliatorias por varios profesionales vinculados al área de la infraestructura vial.

COMISION DE OBRAS PUBLICAS - CAMARA de DIPUTADOS de la NACION: Ante el próximo recambio de autoridades de la Comisión de Obras Públicas, se analiza elevar una nota al Ing. Carlos Courel, haciéndole saber nuestra complacencia por su continuidad en el cargo de presidente de la misma al mismo tiempo que se le requiera se de cabida en el proyecto del Plan Nacional de Carreteras a las inquietudes oportunamente expresadas en forma oral y escrita por los representantes de este Agrupamiento.

Leído su texto, se da por aprobada.

O.C.CO.VI.: Se Informa que desde el 13/06/03 en que el CONADUV fuera recibido por el Director Ejecutivo del Órgano de Control de las Concesiones Viales Sr. Claudio Uberti, así como la reunión posterior celebrada juntamente con el Secretario Interino de Obras Públicas Ing. José Francisco López, y las sucesivas entrevistas mantenidas con los asesores Ing. Ricardo Tirelli y la Dra. Silvia N. Artusi, el CONADUV dejó planteada con toda claridad su mas absoluta oposición a cualquier proyecto de nuevo diseño de concesiones con cabinas de cobro de peaje en los Corredores Viales Nacionales requiriendo conocer con anterioridad los respectivos pliegos de condiciones oportunamente prometidos.

Sorpresivamente, el 29/07/03, el Ministro de Planificación Federal, Inversiones Públicas y Servicios Arq. Julio De Vido anunció el llamado a licitación de 7.954 kms de rutas nacionales cuya concesión vence el 31/10/2003 por un nuevo esquema de concesión con cabinas de cobro de peaje para lo cual a partir del 05/08/03, solo se otorgan seis (6) días hábiles para la compra y retiro de sus pliegos.

Tal situación merece la desaprobación del CONADUV que encomienda a su Departamento Técnico, una vez Informado del contenido del Decreto 425/03, la elaboración de un documento que demuestre la inaplicabilidad de cualquier proyecto que mantenga las cabinas de peaje en ruta y por ende el cercenamiento de derechos constitucionales de transitar libremente por caminos de dominio público previamente pagados por la comunidad en su conjunto.

Tal temperamento se aprueba por unanimidad.

NOTA al PRESIDENTE de la NACION ARGENTINA: Se distribuye y analizan los términos de la nota proyectada dirigida al Dr. NESTOR KICHNER referida a concesiones en rutas nacionales de dominio público.

Luego de mencionar una histórica sucesión de hechos cuya autoría corresponde señalar al Centro Argentino de Ingenieros - C.A.I. - bajo la presidencia del Ing. Alberto Constantini y a la Federación Argentina de Entidades Empresarias del Autotransporte de Cargas - FADEEAC - cuyo titular era el Sr. Rogelio Cavalieri Iribarne, entidades formadoras de este Comité Nacional de Defensa del Usuario Vial - CONADUV - cuando por solicitadas publicadas en el diario La Prensa del 30/11/89 y en La Nación del 04/10/90 se hacía saber al GOBIERNO y a la OPINION PUBLICA

la inconveniencia de concesionar rutas para mantenimiento por el régimen de peaje ya que ello, además de constituir un nuevo impuesto al tránsito lba a significar un aporte de la Comunidad del orden de los 4.500 a 6.000 millones de Dólares USA, razonamientos lamentablemente comprobados.

Por esa experiencia y ante la adopción de medidas precipitadas, se le solicita al Presidente de la Nación que hasta tanto no se efectúe un nuevo y exhaustivo análisis de la situación, se suspenda todo proyecto que mantenga las barreras de peaje en las rutas del País.

Se resuelve que cada entidad exprese su opinión a la brevedad.

Sin mas asuntos que tratar, siendo las 13,45 horas, el Coordinador declara levantada le sesión.